

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **126**

Fecha: 20/09/2022

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|------------------|---|---|---|------------|-------|
| 1100131 03 003 2014 00719 | Ordinario | JESUS AVELLANEDA RENDON | NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, se señala el día 1° de diciembre del año que corre a las 10:30 a.m. - Incorpórese a los autos, el contenido del CD, es decir, de la audiencia celebrada de 10 de febrero de 2020, celebrada por el Juzgado 48 CCTO BTA, el mismo se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes - Se reconoce personería a CARLOS EDUARDO LEÓN ALVARADO, como apoderado de la sociedad ANDAR S.A.S. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 011 2013 00528 | Ordinario | JOSE JAVIER CHIPATECUA RAMOS | PERT D.P.M. S.A. | Auto ordena entregar títulos Previa verificación de la existencia de los dineros aludidos por el BBVA, devuélvanse los mismos. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 016 2005 00592 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP | JUNTA DE ACCION CUMUNAL DEL BARRIO COMPOSTELA IV SECTOR | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito del IGAC a ALEXANDER ORTIZ RODRIGUEZ para que rinda conjuntamente la experticia, con el otro perito designado. Se señala para su posesión el día 27 de octubre del año que corre, a las 8:30 a.m., | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 016 2007 00655 | Divisorios | INES BARRERA GALVIS | JUAN DE DIOS MARTIN | Auto concede término Se concede la ampliación de términos para que el perito rinda su experticia - Se niega la cita solicitada para que el suscrito les dé indicaciones al perito y al abogado, pues por la Ley al Juez y empleados judiciales, le es PROHIBIDO brindar dicha asesoría. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 016 2011 00314 | Ordinario | BLANCA MARIA ALAYON DE CIFUENTES | INDUSTRIAS E INVERSIONES SAMPER S.A | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, se señala el día 24 de noviembre del año que corre a las 10:00 a.m. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 016 2014 00435 | Ordinario | JORGE AUGUSTO HERRERA CORTES | EPS FAMISANAR | Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el superior, quien declaró DESIERTO el recurso de apelación impetrado contra la sentencia que negó las pretensiones - Ordena liquidación de costas. | 19/09/2022 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|--|--|---|------------|-------|
| 1100131 03 018 2011 00602 | Divisorios | CARMENZA SALINAS RODRIGUEZ | JOSE AMADEO SILVA TORRES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DILIGENCIA DE REMATE: Se señala el día 30 de noviembre del año curso, a la 8:00 a.m., Las publicaciones se deben hacer, conforme al art. 450 del CGP, Sera postura admisible el 70% del valor del avalúo previa consignación del 40% del mismo - Librese nuevamente los oficios a las autoridades de tránsito, SE REQUIERE a la parte actora para que tramite los mismos. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 018 2014 00470 | Ordinario | WILLIAM MARTINEZ ROMERO | TRINIDAD SAVOGA | Auto pone en conocimiento La respuesta dado por Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y la certificación allegada. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 018 2015 00144 | Ejecutivo Singular | MESIAS BONILLA CRUZ | OPCION TOTAL LTDA | Auto decreta medida cautelar | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 018 2015 00144 | Ejecutivo Singular | MESIAS BONILLA CRUZ | OPCION TOTAL LTDA | Auto resuelve corrección providencia Se corrige el auto del 6 de septiembre... - Por no haber sido objetada la liquidación del crédito el Despacho le imparte su aprobación.- Por Secretaría envíese la actuación a los Juzgados Civiles del Cricuito de Ejecución de Sentencias. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 021 2004 00049 | Ordinario | JOSE RAUL VELANDIA HERNANDEZ | RUBIELA PERALTA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, se señala el día 17 de noviembre del año que corre a las 10:00 a.m. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 021 2009 00717 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P. | HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE FLAMINIO DIAZ DIAZ | Auto ordena correr traslado Del dictamen rendido por los perotos de consumo, por el término de tres (3) días. - Personería a RAQUEL STELLA VALENZUELA SANDOVAL comoa apoderada de la parte actora. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 021 2011 00368 | Ordinario | JESUS EDUARDO MORALES RIVERA | SIXTA TULIA SANDOVAL SILVA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día 22 de noviembre del año que corre, a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia que dispone el Art. 373 del C.G.P. - Requerir a la Ficalía 108, con el fin que den contestación al oficio ordenado en autos | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 021 2011 00377 | Ordinario | RICARDO ARTURO DIAZ BETANCOURT | ROQUE ANTONIO MEJIA BONILLA | Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el superior, quien declaró DESIERTO el recurso de apelación impetrado contra la sentencia que negó las pretensiones - Ordena liquidación de costas. | 19/09/2022 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|-------------------------------------|---|---|---|------------|-------|
| 1100131 03 021 2011 00409 | Ordinario | CONSTRUCCIONES BIZANCIO LIMITADA EN LIQUIDACION | ALEXANDER RIVERA SANCHEZ | Auto resuelve renuncia poder Previo a resolver sobre la renuncia del poder que hace UIREL MARÍN CASTAÑEDA, acredite en legal forma que envió la comunicación dispuesta en el artículo 76 del C.G.P. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 022 1997 14564 | Ejecutivo con Título Hipotecario | CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA LAS VILLAS | VICTOR SERAFIN VARGAS TORRES | Auto ordena expedir copias Por Secretaría y a costa de la parte interesada expídanse y remítanse las copias solicitadas al Juzgado 7° Civil Municipal de esta ciudad. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 022 2001 00494 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA | ADOLFO CASTRO LABRADOR | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito del IGAC a ANDRÉS MARTÍN RAMÍREZ RUÍZ para que rinda conjuntamente la experticia, con el otro perito designado. Se señala para su posesión el día 6 de octubre del año que corre, a las 8:30 a.m., | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 022 2012 00182 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BEATRIZ ISABEL CASTRO PEREZ | JOSE JAIME VELEZ HERNANDEZ | Auto resuelve Solicitud Se niega, toda vez que no es posible adelantar las diligencias solicitadas, dado que es un proceso terminado y el inmueble cautelado se puso a disposición del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 022 2013 00280 | Ordinario | MARIA MARGARITA VELANDIA DE MENDEZ | MARIA AMPARO FORERO DE MANRIQUE | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como curador ad-litem de los demandados emplazados a la abogada CELMIRA AMARIS ECHAVEZ - Se insta al apoderado revisar cuidadosamente el plenario antes de elevar peticiones que desgasten la administración de justicia, dado que el amparo de pobreza echado de menos por el togado, se resolvió en el auto admisorio adiado 9 de agosto de 2013. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 022 2014 00303 | Ordinario | ENRIQUE RODRIGO PARRA QUIÑONEZ | OSCAR HERNANDO GARCIA FRANCO | Auto señala honorarios Señala honorarios definitivos a la auxiliar de la justicia a cargo de la actora. - Téngase en cuenta que el dictamen pericial no tuvo repago alguno. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 023 2014 00526 | Expropiación | EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA - E.S.P. | URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LIMITADA - EN LIQUIDACION | Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como perito del IGAC a JAVIER FELIPE CARO MORENO y como auxiliar de la justicia del RAA a ANGIE ROCÍO QUEVEDO RUÍZ. Se señala el día 5 de octubre del presente año, a las 8:30 a.m., para la Diligencia de Posesión de los auxiliares designados. | 19/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------------|---|------------|-------|
| 1100131 03 031 2015 00106 | Ordinario | IVONNE YADIRA MARTINEZ BARON | EPS FAMISANAR LTDA | Auto resuelve Solicitud Se niega la inclusión de la partida de honorarios pagados a Diana María de los Ángeles Gual Costa, por cuanto, si bien la ley autoriza a las partes para allegar dictámenes, no reguló las expensas, amén que si se allega contrato de prestación de servicios, no se allega constancia de pago. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 038 2010 00368 | Divisorios | INGRID DE LA CUADRA ROJAS | SUCESIÓN DE MAURICIO VASQUEZ CAICEDO | Auto niega mandamiento ejecutivo | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 043 2011 00396 | Ejecutivo Singular | HELM BANK S.A. | OLGA CECILIA BARRAGAN OSPINA | Auto declara desierto recurso Por cuanto el apelante no sumistró las expensas necesarias para la reproducción del proceso como se ordenó en auto del 9 de mayo del año en curso. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2020 00074 | Ejecutivo Mixto | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. S. - BBVA COLOMBIA S. A.- | AGROINVERSIONES LLANOGRANDE S.A.S. | Auto requiere Previo a resolver, el apoderado de la actora acredite en legal forma, qué documentos se adjuntaron con la documentación a la parte demandada. - Se pone en conocimiento de las partes, el informe secretarial que precede. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2020 00244 | Ordinario | WILMAN AMARIS BARRAZA | PERSONAS INDETERMINADAS | Auto obedézcase y cúmplase Lo resuelto por el Superior, quien confirmó el auto que declaró la nulidad del proceso - Se niega la petición elevada por la apoderada de la parte demandada | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2020 00328 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO | GUSTAVO SEGUNDO MEJIA GUARDIOLA | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Seguir adelante la ejecución en contra del demandado, según lo ordenado en el auto de mandamiento de pago - Decreta la venta en pública subasta los bienes gravados con hipoteca, para que con su producto se pague a la parte ejecutante, previo avalúo de los mismos - Ordena Liquidación de crédito, de conformidad al art. 446 del CGP - Condena en costas - Ordena enviar a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2020 00328 | Ejecutivo con Título Hipotecario | FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO | GUSTAVO SEGUNDO MEJIA GUARDIOLA | Auto ordena comisión Se DECRETA EL SECUESTRO de los inmuebles embargados en esta actuación, para lo cual se comisiona a los Juzgados Civiles Municipales, Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y/o Alcaldía Local correspondiente | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00009 | Ejecutivo Singular | SANDRA PATRICIA OROZCO | SEGUNDO ORLANDO CUBIDES | Auto resuelve Solicitud Se NIEGA la solicitud de oficiar al H. Tribunal y al Juzgado Penal Municipal, dado que esto es de resorte del interesado. | 19/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---|------------|-------|
| 1100131 03 049 2021 00093 | Abreviado | EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP | CAMILO SAENZ E HIJOS EN LIQUIDACION | Auto suspende proceso De conformidad con lo solicitado por las partes, se decreta la suspensión del proceso por noventa (90) días. - Secretaría tome nota de la actualización de datos de la apoderada de la parte actora. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00129 | Abreviado | GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P | MERCEDES CAMPOS DE CHRISTENSEN | Auto decide recurso Mantiene incólume la decisión adiada 24 de agosto de 2022 - Se reitera al recurrente que puede consultar de manera presencial - Secretaría contabilice términos | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00154 | Ejecutivo con Título Hipotecario | HERNANDO BONILLA MOJICA | FILIBERTO HERRERA MUÑOZ | Auto pone en conocimiento La nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad - Se requiere a la parte interesada que allegue prueba de la documentación enviada y la trazabilidad de la notificación efectuada - Incorpórese a los autos los originales de los documentos base de la acción. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00173 | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S. A. | HIDRAULICAS Y GASES LTDA | Auto pone en conocimiento LIMITA LA MEDIDA CAUTELAR | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00298 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | HECTOR MARIO AMAR GIL | Auto termina proceso por Pago Por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN - Decreta TERMINAR EL PROCESO - Ordena levantar las medidas cautelares - Sin costas - Ordena desglose a costa de la parte interesada - Cumplido lo anterior, ordena el ARCHIVO del expediente. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00406 | Divisorios | JAVIER ALEX HURTADO MALAGON | MONICA ESPERANZA BLANCO BEDOYA | Auto resuelve desistimiento Teniendo en cuenta que la actora desiste del avalúo presentado con el libero demandatorio y, solicita acoger como definitivo el allegado por la demandada, se acepta el desistimiento memorado. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2021 00504 | Ordinario | GRUPO EMPRESARIAL PROMOVER S.A.S. | AUDITORES ESPECIALIZADOS LTDA | Auto resuelve aclaración providencia NIEGA aclaración solicitada del auto de 5 de septiembre del presente - Secretaría REMITIR lo mencionado en auto - SE REQUIERE a la parte actora para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2021 00518 | Ejecutivo Singular | BANCO DAVIVIENDA S. A. | GEOCONSTRUCCIONES BYX S.A.S | Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandada GEOCONSTRUCCIONES B&X S.A.S. y LEYDI XILENA AMAYA USAQUÉN, dentro del término legal no dieron contestación a la demanda. | 19/09/2022 | 1 |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|--|--|--|------------|-------|
| 1100131 03 049 2021 00641 | Abreviado | INTERCONEXION ELECTRICA S. A. E. S. P. | GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P | Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda, la misma se le pone en conocimiento de la parte actora, para que se pronuncie sobre los planteamientos allí indicados - Se reconoce personería a ASTRID CAROLINA RODRÍGUEZ como apoderada del GRUPO DE ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - Se le ordena a la apoderada de GEB, enviar al correo electrónico del apoderado de la actora, copia de la contestación de la demanda y de todas las solicitudes que eleve a este Despacho (Num 14, art. 78 del C.G.P.) - NO se tiene en cuenta la notificación de la demandada SARA MATILDE ANGARITA - Secretaria envíe el | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2022 00077 | Ordinario | BLANCA MARIA MARTIN DE RIVERA | CLAUDIA MARIA OSSA CASTRILLON | Auto pone en conocimiento Tiene por contestada en tiempo la demanda por parte de Allianz Seguros S.A. - Personería a GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, como apoderado de Allianz Seguros S.A. - Personería a SANTIAGO MUÑOZ VILLAMIZAR, como apoderado de JOSÉ DANIEL RIVERA. | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00400 | Ejecutivo Singular | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA- | ENRIQUE MONTENEGRO SEPULVEDA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena a la parte actora que, allegue los documentos originales base del recaudo ejecutivo - Se reconoce personería ESMERALDA PARDO CORREDOR | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2022 00400 | Ejecutivo Singular | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA- | ENRIQUE MONTENEGRO SEPULVEDA | Auto decreta medida cautelar | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2022 00403 | Ordinario | LEON RAMIRO GARNICA MATEUS | ROSA CORTES DE BARBOSA | Auto rechaza demanda Por Falta de Competencia - Factor Cuantía - Remitir el presente expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Reparto) para que, por intermedio de ésta, se envíe el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de esta ciudad. | 19/09/2022 | |
| 1100131 03 049 2022 00409 | Ejecutivo Singular | RICARDO ENRIQUE BERNAL BERNAL | COMERCIALIZADORA EMIR S.A.S. | Auto inadmite demanda | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00410 | Ejecutivo Singular | RAUL ALEXANDER COLMENARES VELASQUEZ | SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES MOYMAR S.AS. | Auto inadmite demanda | 19/09/2022 | 1 |
| 1100131 03 049 2022 00417 | Ejecutivo Singular | ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A. | JASMIN RAMOS MENDOZA | Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena a la parte actora que, allegue los documentos originales base del recaudo ejecutivo - Se reconoce personería CAROLINA ABELLO OTÁLORA. | 19/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|--------------------|--|--------------------------|---|------------|-------|
| 1100131 03 049 2022 00417 | Ejecutivo Singular | ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA S.A. | JASMIN RAMOS MENDOZA | Auto decreta medida cautelar | 19/09/2022 | |
| 1100140 03 005 2019 00329 | Ejecutivo Singular | FONDO DE EMPLEADOS SAGRADO -FESAGA | ELIZABETH OLAYA MARTINEZ | Auto declara desierto recurso Ddao que el apelante no sustentó el recurso en esta instancia, según lo previsto en el art. 12 de la Ley 2213 de 2022 | 19/09/2022 | |
| 1100140 03 023 2020 00447 | Ejecutivo Singular | FRANGANCIAS Y SABORES S.A.S. | IRMA OFELIA IBAÑEZ | Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia adiada 5 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado 23 Civil Municipal - Condena en costas - Ordena DEVOLVER al Despacho de origen. | 19/09/2022 | |
| 1100140 03 071 2018 01029 | Verbal | JORGE ENRIQUE ARIZA QUIROGA | A&H CONSTRUCCIONES SAS | Agreguese a autos Los CDs de las audiencias celebradas 4 de febrero de 2020 y 14 de julio de 2021, allegado por la parte demandante JORGE ENRIQUE ARIZA QUIROGA. | 19/09/2022 | |
| 1100140 03 071 2018 01029 | Verbal | JORGE ENRIQUE ARIZA QUIROGA | A&H CONSTRUCCIONES SAS | Auto admite recurso apelación En efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación impetrado contra la sentencia adiada 14 de julio de 2021, por el Juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad - De conformidad al Art. 12 de la Ley 2213 de 2022, los términos empezarán a correr a partir de la ejecutoria de este auto - Apoderados dar cumplimiento al numeral 14 del art. 78 del C.G.P. | 19/09/2022 | |
| 1100140 03 071 2018 01029 | Verbal | JORGE ENRIQUE ARIZA QUIROGA | A&H CONSTRUCCIONES SAS | Auto pone en conocimiento Frente a la petición, que se realiza bajo el art. 23 C.N., por el apoderado de la parte demandante, este Despacho no se pronuncia, dado que el mismo no procede. | 19/09/2022 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA



SECRETARIO